ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-018-2026
“MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ELEVADORES”

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Partida única: mantenimiento correctivo a tres elevadores marcha Schindler.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Mantenimiento correctivo conforme a lo indicado en la Tabla 1.

Tabla 1. Descripción del mantenimiento correctivo.

Elevador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
A	Suministro, reemplazo y/o instalación, de insertos de cabina 20cm x 16mm.	Pieza.	4.
	Suministro, reemplazo y/o instalación de rodillo de cadena de compensación.	Pieza.	4
	Suministro, reemplazo y/o instalación de baleros de rodillo de guía de cadena de compensación.	Pieza.	8
	Suministro, reemplazo y/o instalación de insertos de contrapeso.	Pieza.	4
	Suministro, reemplazo y/o instalación de botón (cabina y pasillo).	Pieza.	5
	Suministro, reemplazo y/o instalación de guías de puerta.	Pieza.	12
B	Suministro, reemplazo y/o instalación de cable 10mm alma acero.	Metros	1080
	Suministro, reemplazo y/o instalación de polea máquina de tracción.	Pieza.	1
	Suministro, reemplazo y/o instalación de polea de contrapeso.	Pieza.	1
	Suministro, reemplazo y/o instalación de insertos de contrapeso.	Pieza.	4
	Suministro, reemplazo y/o instalación de rodillo de cadena de compensación.	Pieza.	4
	Suministro, reemplazo y/o instalación de baleros de guía de cadena de compensación	Pieza.	8
	Suministro, reemplazo y/o instalación de insertos de cabina 20cm X 16 mm.	Pieza.	4

	Suministro, reemplazo y/o instalación de botón (cabina y pasillo).	Pieza.	5
	Suministro, reemplazo y/o instalación de guías de puerta.	Pieza.	12
C	Suministro, reemplazo y/o instalación de cinta selectora.	Metros.	70
	Suministro, reemplazo y/o instalación de guías para cinta selectora.	Pieza.	25
	Suministro, reemplazo y/o instalación de sensor de cinta selectora.	Pieza.	1
	Suministro, reemplazo y/o instalación de botón (cabina y pasillo).	Pieza.	5
	Suministro, reemplazo y/o instalación de guías de puerta.	Pieza.	12

2. La prestación del servicio deberá considerar, según aplique, lo siguiente:

 a) Revisión general de equipos, ajustes y lubricaciones.

 b) Revisión de componentes electrónicos y mecánicos.

 c) Soporte de ingeniería especializada.

 d) Realizar una bitácora durante la vigencia del servicio donde se informe mes del servicio, descripción detallada del mantenimiento, el equipo a que se refiere, el estado físico actual de los equipos.

 e) Hacer entrega de la evidencia del servicio, donde se informe mes del servicio, descripción detallada el mantenimiento, el equipo a que se refiere, reporte fotográfico, así como cualquier aspecto a considerar.

 f) Entregar soporte escrito y fotográfico del servicio correctivo señalando el trabajo realizado a cada equipo, así como reportar el estado actual del mismo.

 g) El personal que realice la prestación del servicio deberá presentarse uniformado y con gafete de identificación con fotografía de manera visible proporcionado por la empresa.

 h) Entregar un listado donde contenga el nombre del personal que será parte de la realización del servicio.

 i) El licitante adjudicado deberá entregar mensualmente durante la vigencia del contrato, según corresponda, la documentación necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas:

 1) Recibo de pago por la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.

 2) Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.

 3) Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

4) Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

5) Declaración del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

6) Acuse de recibo del pago del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

7) Acuse de ICSOE (enero, mayo y septiembre según corresponda).

8) Acuse de SISUB (enero, mayo y septiembre según corresponda).

3. El licitante adjudicado deberá entregar, 5 días naturales posteriores a la emisión de fallo:

a) Aviso vigente de registro en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. Inicio y conclusión del servicio: deberá iniciar a partir de los 05 días hábiles posteriores a la emisión de fallo correspondiente y concluir a más tardar el 15 de diciembre de 2026.

2. Lugar de entrega: el servicio deberá realizarse en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

IV. Garantías:

1. Sobre el servicio realizado por un periodo de 12 meses. Se excluye la cobertura de garantía en casos de filtración de agua, vandalismo y variaciones en voltaje.

2. Contra defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad del servicio

3. Por cualquier responsabilidad en que incurra personal a su cargo durante la vigencia y prestación del (los) servicio(s).

4. Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

Lo anterior podrá hacerse constar en hoja membretada o mediante el anexo 14.

V. Forma de pago:

1. En una sola exhibición por medio de transferencia electrónica de fondos, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando la partida presupuestal correspondiente. El pago del servicio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la factura correspondiente a entera satisfacción.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. Las Normas Oficiales Mexicanas que resulten aplicables.